

Ref.Expte. N°: 0051345/2014

CORDOBA, 16 OCT 2014

VISTO; la solicitud de licencia con goce de haberes elevada por la **Doctora María Eugenia BOITO Legajo 36.580**, en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple Cód. (111) del Seminario Cultura Popular de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, a partir del 26 y hasta el 30 de Noviembre de 2014.-

CONSIDERANDO:

- Que la Doctora María Eugenia BOITO participará como Coordinadora del Simposio N°: 36 y Ponente en la IV Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos a realizarse en UNILA, Ciudad de Foz Iguazú, BRASIL.
- Que la solicitante y la Escuela de Ciencias de la Información han cumplimentado los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ordenanza Rectoral 1/91, (t.o.1600/00);
- Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría Académica de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC.-

POR ELLO:

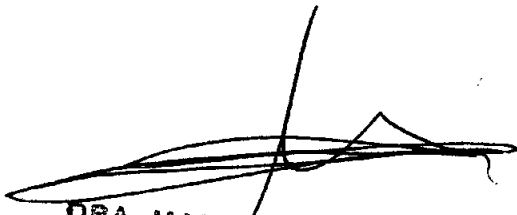
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1°: Conceder licencia con goce de haberes a la **Doctora María Eugenia BOITO Legajo 36.580**, en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Simple Cód. (111), en el Seminario de Cultura Popular de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, a partir del 26 y hasta el 30 de Noviembre de 2014 a fin de asistir como Coordinadora del Simposio N°: 36 y Ponente en la IV Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos a realizarse en UNILA, Ciudad de Foz Iguazú, BRASIL, todo con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91, (t.o 1600/00), Cód. (031).-

Art. 2º: Protocolícese, Comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Información y a la Dirección General de Personal, a sus efectos;


Dra. CLAUDIA G. ARDINI
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1678